



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/46/470
16 de septiembre de 1991

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo sexto período de sesiones
Tema 68 del programa provisional*

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SCERE EL FORTALECIMIENTO
DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 12 de septiembre de 1991 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar copia del comunicado emitido por el Gobierno del Perú en relación con la independencia de las Repúblicas de Estonia, Letonia y Lituania.

Mucho le agradeceré disponer que el presente documento sea distribuido como documento de la Asamblea General en relación con el tema 68 del programa provisional.

(Firmado) Ricardo V. LUNA
Embajador
Representante Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas

* A/46/150.

Anexo

COMUNICADO EMITIDO POR EL GOBIERNO DEL PERU

El Gobierno del Perú saluda con beneplácito la reincorporación independiente de las repúblicas bálticas de Estonia, Letonia y Lituania a la comunidad internacional dentro de un proceso que ha recogido las auténticas y profundas aspiraciones nacionales de sus pueblos.

La feliz culminación del mismo constituye la reafirmación de los principios de la libre determinación y de la no intervención que, entre otros, rigen la conducta y el buen entendimiento entre las naciones soberanas.

En esta ocasión, el Gobierno del Perú se complace en anunciar el pronto establecimiento de relaciones diplomáticas con dichas repúblicas y su respaldo a su admisión a la Organización de las Naciones Unidas.
